

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2***Licitación para la ejecución de las obras de canalización subterránea Fase XVI***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:40 horas, del día 04 de julio de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica de Servicios Jurídicos

Habiendo finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

SOBRE 2	Oferta económica	Cr. Medio ambiental	Cr. Seguridad y salud
ADI y PREST	319.000,00 €	SI	SI
TEMON	342.826,53	NO	SI

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del Sobre 2 “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” es la siguiente:

SOBRE 2	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
ADI y PREST	24,78 puntos	10 puntos	34,78 puntos
TEMON	11,7 puntos	5 puntos	16,70 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
ADI y PREST	30,75	34,78	65,53
TEMON	38,75	16,7	55,45

En virtud de ello, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a ADI Y PREST la documentación recogida en la estipulación 16 de Pliego de Cláusulas Administrativas, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 04 de julio de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos